

**DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"**



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMUNICADO N° 002-2013-EF/50.01

**A LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y
GOBIERNOS LOCALES**

CAMBIOS EN LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS 2013

**A PARTIR DEL PRESENTE AÑO FISCAL, LOS GASTOS DE PREINVERSION (PERFILES Y
FACTIBILIDAD) SE AFECTAN EN GASTOS DE CAPITAL**

La Dirección General de Política de Inversiones - DGPI, rector del Sistema Nacional de Inversión Pública, mediante el Memorando N° 3664-2012-EF/63.01 precisa que los estudios de preinversión (elaboración de perfiles y estudios de factibilidad) tienen como finalidad obtener un conocimiento e información sobre intervenciones posibles, y desde el punto de vista de la acumulación de capital generar un acervo de conocimiento y la acumulación de información, lo que constituye por tanto en un tipo de activo o capital intangible y por ende los recursos que se orienten a este fin son gastos de capital.

En este sentido la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP, mediante la Resolución Directoral N° 029-2012-EF/50.01 aprobó, entre otros, el clasificador de gastos para el año fiscal 2013, en el que se establece que los gastos de los estudios de preinversión constituyen gastos de capital, debiendo registrarse en la partida 2.6.8 1.2 1 Estudios de Preinversión.

Es de precisar, que los gastos antes señalados deben registrarse en el clasificador programático con el código 2001621 Estudios de Pre - Inversión.

Finalmente, los pliegos que han presupuestado recursos en la genérica de gasto 3. Bienes y Servicios (2.3.2 7.1 4 Perfiles de Inversión) deberán realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes a la genérica de gasto 6. Adquisición de Activos No Financieros (2.6.8 1.2 1 Estudios de Preinversión), para su ejecución.

Lima, 08 de Enero de 2013

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

005-OP-886665-1 1v. 10 enero